UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Especialización en Gestión y Producción de la Comunicación Audiovisual

1. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA 3

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA 4

3. OBJETIVOS 5
Objetivo General 5
Objetivos Específicos 5

4. PERFIL DEL EGRESADO 5

5. METODOLOGÍA 6

6. CONDICIONES DE ADMISIÓN 6
Procedimiento de selección de lo/as aspirantes 7

7. FINALIZACIÓN Y EVALUACIÓN 8
Trabajo Integrador Final 8
El Plan de TIF deberá ser presentado con las siguientes indicaciones: 9
Dirección del Trabajo Integrador Final 10
De la presentación del Trabajo Integrador Final (TIF) 11
De las características del Trabajo Integrador Final (TIF) 11
De la aprobación del Trabajo Integrador Final (TIF) 12
Sobre el Tribunal Evaluador 12
Requisitos de graduación 13

8. DE LAS CONDICIONES DE REGULARIDAD Y REQUISITOS DE GRADUACIÓN 13

9. DE LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO 14

10. SEGUIMIENTO DE LO/AS GRADUADO/AS 14

11. AUTORIDADES 15

12. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO 16

13. CONTENIDOS MÍNIMOS 18
· Materias Obligatorias 18
Materias: 18
· Materias electivas 20

1. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

La oferta académica de una casa de altos estudios se define en una relación estrecha entre las tradiciones teóricas y los paradigmas que organizan la actividad de las universidades y las ciencias, en el contexto histórico y los hechos de los que forman parte. La presente Especialización en gestión y producción de la comunicación audiovisual mantiene esta vinculación teórico-práctica con la actualidad atendiendo a las transformaciones en los modos de producción, circulación y apropiación del lenguaje audiovisual en general y de los formatos televisivos en particular.

La política de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social en los últimos años apuntó a formar una masa crítica que posibilite que los estudios estén dictados por profesores e investigadores de reconocida trayectoria. La sustancialización del proyecto se desarrolla asimismo en las tres escalas de la formación académica de nivel cuaternario: el Doctorado en Comunicación (2002); las Maestrías -Planificación y Gestión de Procesos Comunicacionales (1996), en Periodismo y Medios de Comunicación (1998) y en Comunicación y Educación (2013)-, y las Especializaciones – en Comunicación Radiofónica, en Comunicación y Medio Ambiente, en Comunicación y Salud, en Comunicación en Prácticas, Medios y Ámbitos Educativos Comunicacionales y la experiencia a distancia de Comunicación Digital. Esta estrategia fue pionera en el campo de la Comunicación en Argentina, ya que constituyeron y constituyen experiencias sin precedentes en el territorio nacional.

Por otro lado la política de Posgrado está íntimamente vinculada a la de investigación que, la transformación de Escuela Superior a Facultad, en 1994, ha consolidado en estrategias de sostenido crecimiento en términos cuantitativos como cualitativos, a partir de la creación de Secretaría de Investigaciones Científicas y Posgrado y el desarrollo de áreas prioritarias de investigación estructurada en Programas de Investigación.

Incluye al mismo tiempo un eje de fortalecimiento institucional a partir de la firma de convenios con instituciones que tienen una trayectoria en el campo específico y que muestran la voluntad de impulsar y difundir el desarrollo de la formación. En este sentido, es importante destacar la vinculación con el Canal TV Universidad, señal regulada a través de la UNLP, con una fuerte impronta de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, que se emite a través de internet y del sistema de Televisión Digital Abierta.

La Especialización en gestión y producción de la comunicación audiovisual que ofrece la Facultad de Periodismo y Comunicación social de la UNLP se pretende como una instancia que jerarquice la formación orientada tanto para la producción y gestión de medios de comunicación audiovisuales como para la investigación de sus transformaciones.

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

En concordancia con la multiplicación actual, histórica, de pantallas y espacios vinculados a la televisión, con la consiguiente reactivación y demanda en la generación de proyectos audiovisuales - tanto por la implementación de la Ley 26.522 como por las estrategias de fomento del Estado Nacional y otros fondos de promoción-, la Especialización propuesta, presenta cuestiones conceptuales, teóricas y técnicas para la gestión y producción de la televisión como medio público, y el desarrollo de proyectos audiovisuales integrales.

Las políticas de Comunicación en Argentina y en América Latina atravesaron en los últimos años los momentos de transformación más importantes de su historia. En nuestro país, desde la sanción de la mencionada Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que incorpora al espectro de producción audiovisual a innumerable cantidad de nuevos actores, la Televisión Digital Terrestre, y otras políticas ligadas al desarrollo del audiovisual como lenguaje de identidad y memoria, representan un cambio cultural y tecnológico a la hora de producir, emitir y recibir contenidos televisivos, que incluye un nuevo panorama en los usos tecnológicos, las narrativas audiovisuales y las formas de producción.

A su vez, la reactivación de la producción regional, ensombrecida históricamente por los centros dominantes de generación de contenidos, impregna a éste área de conocimiento de una vigencia e importancia políticas para el devenir de la gestión y producción en contenidos audiovisuales.

Por ello, el enfoque planteado en el posgrado, convoca al campo teórico- práctico de la producción audiovisual y la gestión cultural, el análisis y fortalecimiento de las políticas públicas en materia audiovisual en Argentina y Latinoamérica, y diferentes competencias de las dimensiones teóricas, realizativas, estéticas y de investigación, que se intersectan permanentemente en la práctica audiovisual.

La nueva coyuntura en la disputa por la pluralidad de voces y medios en la Argentina, implica el surgimiento de nuevas licencias, y un fortalecimiento de medios comunitarios y privados diversos, que requieren profesionales con un perfil de desarrollo específico en torno al dominio de las variables que el mercado televisivo requiere, así como la

capacidad de gestionar no solo una grilla de contenidos acorde a la región donde se desarrolla, sino también pensando en un público diverso que pueda ser entendido como ciudadano y sujeto de derecho.

Generar un espacio de formación de estas características se hace necesario en una relación entre el campo académico y el sector audiovisual para abordar la problemática de la comunicación audiovisual en toda su complejidad social, cultural política y científica, comprendiendo prácticas profesionales que se desarrollen en ámbitos de la televisión universitaria, pública, sindicatos y pantallas privadas y sociales con canales de cooperativas.

3. OBJETIVOS

Objetivo General

- Contribuir a la formación de Especialistas en gestión y producción de la comunicación audiovisual a partir de una sólida formación multidisciplinaria, reconociendo los nuevos campos de acción, panoramas de investigación y producción en el campo específico.

Objetivos Específicos

- Capacitar en el diseño de políticas públicas y privadas vinculadas al sector audiovisual digital.
- Formar gestores para medios audiovisuales públicos y privados.
- Promover la planificación, gestión y programación de producciones regionales audiovisuales y digitales.
- Desarrollar profesionales productores integrales para el sector audiovisual
- Fomentar la articulación con organizaciones sociales de la comunidad.
- Promover líneas de investigación, extensión y transferencia que permitirá desarrollar mejoras en la comunicación audiovisual en su conjunto.

4. PERFIL DEL EGRESADO

La Especialización tiene un perfil profesional en relación directa con el campo que atraviesa. Los egresados de dicho posgrado serán gestores y productores especialistas

en producción de proyectos y políticas públicas en y para televisión (entendida en todos sus formatos de exhibición y acceso), orientados a coordinar experiencias productivas en el sector audiovisual.

Quien egrese de la Especialización se encontrará capacitado para:

- realizar y producir integralmente proyectos audiovisuales
- dirigir y gestionar producciones para televisión
- articular con los actores del sector audiovisual
- escribir y presentar de proyectos de realización audiovisual
- manejar medios públicos y privados, cooperativas, asociaciones.
- organizar grillas de programación
- desarrollar talleres específicos del campo.
- Producir proyectos para contenidos culturales e informativos en la televisión digital

Así mismo, es condición de la Especialización el diálogo entre la universidad y el sector profesional audiovisual, por lo que no solo pueden ingresar al posgrado aquellos con un alto desarrollo académico, sino también quienes ameriten sus méritos y recorridos en el campo específico.

5. METODOLOGÍA

La carrera se enmarca dentro de la oferta de carreras de posgrado de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, en el marco de la Universidad Nacional de La Plata. Los estudiantes desarrollarán su recorrido por la Especialización en articulación con docentes provenientes del campo profesional y de los estudios científicos del audiovisual. La estructura académica contará además con un sistema de acompañantes pedagógicos cuyo objetivo central será asistir al alumno en el proceso de elección de cursos y desarrollo de su propuesta de Trabajo Integrador Final, así como en el desarrollo de las pasantías y actividades prácticas que la carrera requiere.

6. CONDICIONES DE ADMISIÓN

La Especialización en gestión y producción de la comunicación audiovisual, está abierta a graduados de disciplinas universitarias dentro del campo de las ciencias sociales y humanas, y/o profesionales que acrediten experiencia en el campo temático en que se inscribe la especialización. En caso de dicha naturaleza será el Comité de Grado Académico de Admisión de la Especialización, ante quien deba acreditarse la pertenencia

al campo profesional. Los requisitos formales a cumplir para ingresar a la carrera son:

▪ Para poder aspirar al grado de Especialista, se deberá poseer el título universitario de grado que habilite para el ejercicio profesional, un título de carrera terciaria de más de cuatro años de duración, o equivalente, según se especifica en el Artículo Nº 1 y 2 de la Ley Nacional Nº 25.754 modificatoria de la Ley de Educación Superior Nº 24.521. En el caso de que el aspirante posea preparación equivalente deberá ser aprobada por el Consejo Directivo de la Unidad Académica respectiva

Para cumplimentar la inscripción, el aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- Currículum vitae: estudios cursados, experiencia en el campo laboral, capacitación profesional, antecedentes docentes y toda aquella información que el interesado considere relevante.

- Copia autenticada del título de grado. En caso que el aspirante solicite acreditación de pertenencia al campo profesional, o alguna especie de formación dentro del campo temático, deben presentarse los antecedentes que el interesado/a considera pertinentes para el ingreso en la especialización.

- Ficha de preinscripción generada por el Sistema SIU UNLP con los datos y antecedentes del aspirante.

Procedimiento de selección de lo/as aspirantes

La información presentada, correspondiente a cada uno de los aspirantes a realizar la Especialización, es evaluada por el Comité Académico de la carrera. Dicho órgano determinará la aceptación o no del aspirante, teniendo en cuenta tres aspectos fundamentales:

- Presentación completa del material exigido por la Especialización como requisito de admisión.
- Entrevista personal en caso de que el Comité lo considere.
- Evaluación general, por parte del Comité de Grado Académico de la Especialización.

La información presentada, correspondiente a cada uno de los aspirantes a realizar la Especialización, es evaluada por el Comité Académico de la carrera, cuya admisión será decidida por el Consejo Directivo de la Facultad

7. FINALIZACIÓN Y EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Posgrado de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, acorde con la Ordenanza 261/19 de la UNLP y con la Resolución 160/11 del Ministerio de Educación y Deporte de la Nación, se pautan los siguientes criterios:

Para obtener el grado de Especialización se deberá realizar la carrera académica correspondiente constituída por las actividades de formación general y específica y aprobar el Trabajo Integrador Final (TIF) de producción individual cuyas características particulares se encuentran detalladas en el Reglamento del Trabajo Integrador Final (TIF) de Posgrado de la FPyCS que en su Art. 1° indica "(...) el Trabajo Integrador Final (TIF) apunta a realizar una integración y profundización acotada en alguno de los temas, problemáticas o dimensiones desarrolladas en las diferentes áreas/ejes de formación de la carrera, pudiendo asumir las siguientes modalidades: proyecto de innovación, proyecto de evaluación, estudio exploratorio, estudio diagnóstico o de caso o informe de trabajo de campo. Debe contener una clara definición del área temática de interés; cuyo tratamiento será justificado por su pertinencia y relevancia para el ámbito de desarrollo profesional del campo de especializaciones; expresar el conocimiento de las dimensiones teóricas centrales del mismo desde una recuperación y exploración de la literatura específica aportada por la carrera; y desarrollarse con el formato seleccionado.

Trabajo Integrador Final

El Trabajo Integrador Final (TIF), para obtener el título de Especialista deberá ser de carácter integrador, de relevancia individual con la metodología propia del tema elegido, pudiendo ser acompañado o no por la defensa oral del mismo. El Trabajo Integrador Final (TIF) puede adoptar, de acuerdo con la línea temática y los intereses del/la estudiante, alguna de las siguientes modalidades:

a) **Proyecto de Innovación:** involucra una propuesta de intervención concreta, incluyendo la sustentación teórico analítica que la fundamente, para lo cual debe partir de un diagnóstico y justificación del mismo en relación con el ámbito que se propone su implementación, presentándose como una innovación que constituya un aporte original al desarrollo de la práctica en el campo de la especialidad de la Carrera.

b) **Proyecto de evaluación:** que asuma la evaluación como una tarea de producción de conocimiento sobre un proceso o proyecto que apunta a la construcción de valoraciones acerca de éste a fin de promover su mejoramiento. Implica la elaboración de un diseño de evaluación que defina con claridad el objeto a evaluar, las dimensiones o criterios de evaluación y los instrumentos.

c) **Estudio de casos:** supone la aproximación a una unidad específica de análisis que se constituye en objeto de estudio en profundidad desde diferentes dimensiones o variables y a partir de diversas estrategias de recolección de datos; siendo su objetivo comprender o caracterizar el caso. Puede constituirse en un estudio de casos múltiples o de comparación entre casos.

d) **Informe de trabajo de campo:** consistente en la sistematización de los resultados obtenidos a partir de una aproximación a un espacio específico desde objetivos de relevamiento o de producción de conocimiento sobre el mismo que apunten a la recolección de información directa tendiendo a dar cuenta de sus dinámicas de funcionamiento, de problemáticas emergentes, y/o de la perspectiva de los sujetos.

e) **Caso de Diagnóstico:** es el proceso mediante el cual se especifican las características del estudio contexto, las interacciones de los actores sociales y la existencia de problemas o situaciones susceptibles de modificación cuyo resultado facilita la toma de decisiones para intervenir.

El Plan de TIF deberá ser presentado con las siguientesindicaciones:

En función del carácter del TIF y la especificidad de la Especialización, el mismo puede ser presentado como producción académica o como producción comunicacional definiendo otros formatos, soportes o lenguajes. En este último caso deberá presentar por escrito en papel, el desarrollo de la concepción comunicacional en que se inscribe el TIF, así como la importancia y/o necesidad del mismo. En el caso de ser una producción académica la extensión del TIF será de aproximadamente 40 (cuarenta) a como máximo 90 (noventa) páginas, tamaño A4.

La pertinencia del tema de TIF en el campo profesional y académico de la Especialización, así como los objetos y/o problemas que aborden el mismo serán definidos por los intereses del/la estudiante y enmarcarse en algunas áreas/ejes delimitados en el Plan de Estudio de la carrera. En caso de realizarse modificaciones del tema o de las estrategias o de análisis con respecto a la propuesta original, estas y las alternativas surgidas deberán ser explícitamente fundadas en la presentación final del TIF.

El Proyecto de TIF podrá ser presentado por el/la estudiante junto con el aval y la propuesta del Director/a del TIF. El mismo será evaluado por la Comisión de Grado Académico y aprobado como tal por el Consejo Directivo de la Facultad. El plazo de su presentación será de entre 3 (tres) hasta 6 (seis) meses como máximo después de haber aprobado el Taller de Trabajo Integrador Final. El Proyecto de TIF deberá contener los requisitos establecidos en el Artículo 6 del Reglamento de TIF de Especializaciones.

Dirección del Trabajo Integrador Final

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Posgrado, en su Art. 19:

a) El Director o la Directora del Trabajo Final deberán ser Docente o bien, Investigador o Investigadora de reconocida trayectoria de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP) siendo integrante del Banco de Directores y Evaluadores de Posgrado de la FPyCS o deberá tener méritos suficientes en el campo científico, profesional, tecnológico o artístico que corresponda. Cuando las circunstancias lo justificaran y se contará con la debida aprobación del Consejo Directivo de la Unidad Académica quienes dirijan podrán ser Profesor o Profesora o bien, Investigador o Investigadora de otra Universidad de reconocida trayectoria en el tema propuesto. Para ello se deberá presentar CV del Director externo con especificidad en la temática a desarrollar en la dirección del Trabajo Integrador Final, en este caso se deberá presentar de forma obligatoria con un Co.Director de la FPyCS.

b) El o la aspirante podrá contar con hasta dos Co-Directores, cuando la naturaleza del tema propuesto lo justifique o cuando quien dirigiera el Trabajo Final no perteneciera a la FPyCS, en cuyo caso al menos uno de los Co-Directores (si hubiera) deberá ser Profesor o Profesora o bien, Investigador o Investigadora de reconocida trayectoria de la FPyCS o deberá tener méritos suficientes en el campo científico, profesional, tecnológico o artístico que corresponda.

c) El/la Director/a o Co-Director/a del Trabajo Integrador Final podrán tener a su cargo un máximo de cinco de estas producciones, incluyendo los de otras carreras de postgrado.

<u>Son funciones del Director/a:</u> asesorar, dirigir y evaluar en las decisiones del/a estudiante relativas al desarrollo del trabajo y la planificación de las actividades respectivas; evaluar periódicamente el desarrollo de las actividades conducentes a la elaboración del Trabajo Integrador Final; advertir y aconsejar al estudiante cuando a su criterio, el rendimiento de su trabajo no sea satisfactorio; decidir si el trabajo está en condiciones de ser presentado

para su evaluación y avalar su presentación; informar a la Dirección de la Especialización sobre las actividades del estudiante, toda vez que la misma lo requiera.

Son funciones del Co-Director/a: colaborar con el Director/a en tareas de asesoramiento específico, a sugerencia de éste o por petición del estudiante. El/la estudiante podrá solicitar el cambio del Director/a del TIF en casos debidamente justificados, lo que deberá ser analizado por la Comisión de Grado Académico y aprobado por el Consejo Directivo. El Director/a podrá, asimismo, renunciar a la Dirección si lo considera pertinente, argumentando los motivos de tal decisión, debiendo comunicarse por escrito a la Dirección de la Carrera, la que remitirá la información correspondiente al Consejo Directivo.

De la presentación del Trabajo Integrador Final (TIF)

El Trabajo Integrador Final podrá ser presentado en un plazo de entre 4 (cuatro) y 12 (doce) meses inmediatamente posteriores a la fecha en que fuera aprobado el Proyecto de Trabajo Final por el Consejo Directivo. Toda prórroga deberá ser solicitada de manera fundada y por escrito, y su tratamiento seguirá igual procedimiento que el determinado para la solicitud de prórroga para la presentación del Proyecto de Trabajo Final.

El TIF deberá estar redactado en un estándar académico científico en vistas al perfil de la carrera de la Especialización a la que pertenece. Deberá contener la ampliación y profundización de los apartados presentados inicialmente en el Proyecto del Plan de Trabajo. Para la estructura del TIF se deben tener en cuenta los siguientes puntos: - Índice; Introducción; Objetivos del trabajo; Marco Teórico, Marco Metodológico; Desarrollo.

El/la estudiante elevará mediante nota al Director/a de la Carrera un original y tres copias impresas y versión electrónica/digital del TIF. En los casos en los que el trabajo requiera de un complemento o presentación en formato digital, el mismo se enviará almacenado en soporte digital, también en 4 (cuatro) copias. El original será archivado por la Secretaría Técnica de la carrera hasta su aprobación y luego enviado a la Biblioteca de la Facultad; tres copias serán destinadas para su envío a los miembros del Jurado.

De las características del Trabajo Integrador Final (TIF)

El TIF para obtener el título de Especialista deberá ser de carácter integrador, de relevancia, individual, con la metodología propia del tema elegido, pudiendo ser acompañado o no por la defensa oral del mismo. Su redacción deberá ser en lengua española. Sus características particulares se detallan en el Reglamento de TIF de Posgrado de la FPyCS.

El TIF de Especialización deberá ser presentado a la Comisión de Grado Académico en un plazo máximo de un (1) año a partir de la fecha de aprobación del expediente de Plan de Trabajo Final por parte del Consejo Directivo de la Facultad. Superado dicho plazo se deberá solicitar, vía nota original y bajo firma del estudiante, una prórroga debidamente justificada y avalada por el Director/a y Co Director/a (si lo hubiere).

De la aprobación del Trabajo Integrador Final (TIF)

De acuerdo a lo establecido por el Art. 25 del Reglamento de Posgrado, la evaluación y aprobación del Trabajo Integrador Final estará a cargo de un Jurado integrado por 3 (tres) miembros profesionales del campo o investigadores de reconocidos antecedentes en el tema de la especialidad que podrán ser de la UNLP, y/o de otras Universidades Nacionales o extranjeras. La aprobación del Trabajo Integrador Final será por simple mayoría de votos de los miembros del Jurado, el que elaborará un acta de evaluación del TIF la cual deberá estar debidamente fundada y tomará en cuenta el aporte del mismo al conocimiento del tema, a la resolución de problemas o la innovación, propios del campo de la Especialización.

Sobre el Tribunal Evaluador

La aprobación del TIF estará a cargo de un jurado integrado por, al menos, tres (3) Profesores/as de la UNLP, de otras Universidades Nacionales o Extranjeras o profesionales de reconocido prestigio en el tema de la especialidad **y se excluye al Director o a la Directora.**

La Comisión de Grado Académico propondrá el jurado encargado de evaluar el Trabajo Integrador Final de Especialización, el que será designado por el Consejo Directivo. La aprobación del Trabajo Integrador Final será por simple mayoría de votos de quienes integren el Jurado, se admitirá el uso de medios tecnológicos sincrónicos que garanticen la comunicación directa y simultánea para la actuación del tribunal y efectivización de la defensa. En el caso de sugerir el Jurado modificaciones, el aspirante o la aspirante deberá considerarlas y efectuar una nueva presentación, dentro de los plazos que se establezcan en el dictamen correspondiente y con el aval de los Jurados.

El Jurado confeccionará acta de la evaluación del Trabajo Integrador Final, en este caso se podrá optar por la realización de la Defensa Pública. Los TIF aprobados por el jurado se calificarán utilizando la escala de 7 a 10 puntos. El dictamen será registrado en el legajo del estudiante, se deberá efectuar por triplicado, siendo una copia para el área de titulación

y una segunda al área de sistemas responsable de proceder a la carga del historial académico del graduado o graduada.

Requisitos de graduación

- Haber aprobado la totalidad de los espacios curriculares fijados.
- Elaborar y aprobar el Trabajo Integrador Final en el marco reglamentario vigente.

8. DE LAS CONDICIONES DE REGULARIDAD Y REQUISITOS DEGRADUACIÓN

Para obtener el título de "Especialista en Gestión y Producción de la Comunicación Audiovisual", el aspirante deberá acreditar 492 horas equivalentes a: 8 materias obligatorias (320 horas), 2 materias optativas (72 horas), especificadas en el Plan de Estudios, así como la entrega y aprobación de un Trabajo Integrador Final equivalente a 100 horas.

Para que un estudiante mantenga su condición de regular deberá cumplir con el mínimo de actividades por año establecidos en la currícula, las horas pautadas para el Trabajo Integrador Final, el porcentaje mínimo de asistencia y desarrollo de trabajos propuestos en cada encuentro. Cualquier excepción deberá ser evaluada por el Comité de Grado Académico.

La aprobación de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de las Especializaciones responderá a un seguimiento académico de los alumnos durante las cursadas, al tiempo que deberán presentar un examen final para poder dar lugar al cierre de la materia. La modalidad de evaluación será presentada por el docente en el Programa correspondiente al año de dictado de la materia y deberá aprobarse con nota mínima 7, en un plazo máximo de un (1) año académico desde su dictado, pasado dicho plazo se deberá recursar la asignatura.

Una vez finalizado el dictado de la asignatura se contempla un año académico para la entrega de exámenes finales, su evaluación y pase de notas. La Secretaria de Posgrado de la FPyCS junto al docente dictante presentarán a los y las estudiantes 3 fechas ineludibles de entrega formal y anual de trabajos; una vez entregados al docente -con copia al mail de coordinación de Carrera- y evaluados, se elevará un acta -dentro de los 3 plazos acordados- firmada por el docente en la que se detalla el o los o las estudiantes aprobados, esta debe ser archivada por la coordinación de Carrera quien a su vez deberá

enviar copia al área de sistemas responsable de proceder a la carga del historial académico del o los alumnos.

Con respecto a la solicitud de equivalencia el estudiante que la solicitare deberá cumplir con los pasos que se indican a continuación: presentar carta de solicitud de equivalencia a la Comisión Académica de Carrera donde conste justificación académica de la solicitud, programa del seminario de posgrado que se realizará de forma externa a la FPyCS, CV docentes dictantes, carta membretada de la institución universitaria que certifique que el alumno fue aceptado para el cursado de dicho seminario, a posteriori se deberá presentar certificación donde conste calificación numérica (con nota mínima 7), nombre del seminario y horas de cursada, el certificado debe estar sellado y firmado (en original) por las autoridades pertinentes. Esta solicitud queda ad-referéndum de su aprobación por parte de las autoridades de la Carrera, Este trámite solo se podrá cargar en el historial académico del alumno bajo inicio de un expediente académico/administrativo. Toda la documentación presentada debe estar certificada por la institución otorgante del curso. La solicitud de equivalencias corresponde hasta un 30% del total de horas de la carrera acreditable solo en los trayectos electivos/optativos.

9. DE LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO

El trámite para la titulación de Posgrado está integrado por dos instancias: el inicio de un expediente de solicitud de diploma por parte de la Secretaría de Posgrado de la FPyCS y una segunda instancia de gestión exclusiva en la Dirección de Títulos y Certificaciones de la UNLP, ambas instancias referenciadas en los Art. 59 y 60 del Reglamento de Posgrado.

10. SEGUIMIENTO DE LO/AS GRADUADO/AS

Al finalizar sus estudios los/as/es graduados/as/es formalizan su participación, tal como indica el Art. 63 del Reglamento de Posgrado de la FPyCS, integrando el Banco de Graduados/as/es de la Secretaría de Posgrado de la FPyCS.

Para ello, la Secretaría técnica-administrativa de la carrera solicitará su aval de aceptación en el que se incluirá: nombres y apellidos completos del graduado o graduada, título de la Tesis, área temática de investigación, institución a la que pertenece (en caso de ser integrante de una institución educativa se le solicitará un CV académico) y un breve CC de no más de 20 líneas. Las implicancias del Banco de Graduados/as/es:

- Integrar el Jurado evaluador de Tesis de acuerdo a las temáticas a fines. Solo en el caso de cumplir con los requisitos que se establecen en el Reglamento de Posgrado de la FPyCS.

- Dirigir, Co dirigir, asesorar en trabajos de Tesis y TIF; solo en el caso de cumplir con los requisitos que se establecen en el Reglamento de Posgrado de la FPyCS.

- Colaborar con la organización y participación de jornadas de acompañamiento de Tesis de Maestría, propuestas por la Secretaría de Posgrado de la FPyCS.

- Incorporación al cuerpo docente y/o al Comité Académico ante solicitud y evaluación de la Dirección de la Carrera, y posterior aprobación ante del Consejo DIrectivo de la FPyCS.

- Incorporación a los equipos de investigación científica de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, ante solicitud del/a/e graduado/a/e mediante los circuitos formales establecidos por la UNLP.

- Colaborar, junto con la Secretaría Técnica-Administrativa de la Carrera, en el establecimiento de vínculos interinstitucionales, fomentando convenios e intercambios de docentes y de recursos para la investigación.

11. AUTORIDADES

Las funciones de las autoridades de la Especialización rigen bajo la reglamentación vigente de la Universidad Nacional de La Plata.

El Director/a será designado por la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP. Deberá poseer como mínimo, una formación de postgrado equivalente a la ofrecida por la Carrera o poseer una trayectoria como Profesional, Docente o Investigador equivalente.

Serán Funciones del/la Director/a: vincular la Especialización con los máximos órganos de gobierno de la Universidad; conducir, gestionar y supervisar el funcionamiento de la carrera, en sus aspectos institucionales, académicos y de investigación; es el representante institucional de la Especialización.

El Secretario/a Académico/a será designado por la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP y aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad. Deberá poseer, como mínimo, una formación de postgrado equivalente a la ofrecida por la Carrera o poseer una trayectoria como Profesional, Docente o Investigador equivalente.

Serán Funciones de la Secretaría Académica: colaborar con la Dirección de la Especialización en lo referente a la conducción, gestión y supervisión del funcionamiento de los estudios, en sus aspectos institucionales, académicos y de investigación, representar a la Especialización por delegación de la Dirección.

La Secretaría Técnica y la Secretaría Administrativa tendrán las siguientes funciones: Colaborar con la Dirección y Gestión Institucional y Académica con el fin de garantizar los procedimientos administrativos vinculados al desarrollo de las actividades curriculares, de investigación y representación institucional, soportes técnicos y la situación económico-financiera de la Especialización.

El Comité de Grado Académico será designado por la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP y aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad.

Serán sus funciones: Asesorar al Consejo Directivo según normativa fijada en el Estatuto de la UNLP y la Ordenanza 261/19; asesorar a la Dirección en temas generales de la Especialización; asesorar en la evaluación de los antecedentes de los aspirantes a la Especialización; evaluar periódicamente la marcha de la Especialización; evaluar condiciones de los estudiantes para aspirar a becas; evaluar la propuesta de Director Trabajo Integrador Final y el Plan del mismo; proponer los miembros del Tribunal Evaluador de TIF al Consejo Directivo de la Facultad; proponer candidatos al dictado de los cursos; proponer revisiones y transformaciones al Plan de Estudios; revisar los programas de estudios y hacer sugerencias en relación con sus contenidos y metodologías.

Los integrantes del cuerpo docente de la carrera deberán poseer, como mínimo, una formación de posgrado equivalente a la ofrecida por la misma. La ausencia de título de posgrado podrá reemplazarse por estudios de Posgrado o con una formación equivalente demostrada por su trayectoria como profesional en el campo, docente o investigador. Serán designados por el Consejo Directivo para el dictado de cada cohorte de la carrera.

12. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

Para obtener el título de **Especialista en Gestión y Producción de la Comunicación Audiovisual,** los/as estudiantes deberán cursar y aprobar 10 (diez) cursos: ocho (8) materias obligatorias y dos (2) electivas.

Cada materia obligatoria tendrá una duración de 40 (cuarenta) horas. Y las electivas de 36 (treinta y seis) horas. A partir de esto, la Especialización sumará entonces un total de 320 (trescientos veinte) horas obligatorias de cursada y 72 (setenta y dos) horas correspondientes a materias electivas. Además, el Trabajo Integrador Final como requisito para la obtención del título de especialista aporta 100 (cien) horas, obteniendo un total para la carrera de 492 (cuatrocientas noventa y dos horas

ESQUEMA EN HORAS POR MATERIAS	
Obligatorias Total en Horas: 320 hs	Electivas Total en Horas: 72 hs
Trabajo Integrador Final: Total en Horas. 100 hs	

Núcleo	Materia	Horas Totales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total horas
Obligatorias	Historia de la Televisión Argentina	40 hs	20 hs	20 hs	320 hs
	Introducción al Campo Audiovisual Contemporáneo	40 hs	20 hs	20 hs	
	Marcos Regulatorios Audiovisuales en la Región Latinoamericana	40 hs	20 hs	20 hs	
	Narrativas, Audiencias y Políticas Públicas	40 hs	20 hs	20 hs	
	Taller de Gestión de Proyectos Audiovisuales	40 hs	10 hs	30 hs	
	Taller de Producción y Gestión Audiovisual	40 hs	10 hs	30 hs	
	Taller de Trabajo Integrador Final	40 hs	10 hs	30 hs	
	Tecnologías/Plataformas de distribución de señales de TV	40 hs	20 hs	20 hs	

Electivas[1]	Teorías de la Comunicación Audiovisual	36 hs	20 hs	16 hs	72 hs
	Problemas de las Audiencias y los Públicos	36 hs	20 hs	16 hs	
	Taller de Producción y Evaluación de Proyectos	36 hs	10 hs	26 hs	
	Televisión y Educación	36 hs	20 hs	16 hs	
	Periodismo Audiovisual	36 hs	20 hs	16 hs	
	Economía Política Audiovisual Latinoamericana	36 hs	20 hs	16 hs	
	Cine, Televisión e Integración Digital	36 hs	20 hs	16 hs	

13. CONTENIDOS MÍNIMOS

- Materias Obligatorias

La Especialización en Gestión y Producción de la Comunicación Audiovisual contempla un ciclo obligatorio en el plan de estudio que se compone de ocho (8) materias obligatorias para todos los cursantes.

Materias:

Introducción al campo audiovisual contemporáneo

La evolución del lenguaje audiovisual televisivo. Articulaciones técnicas y tecnología. Historia de la Televisión. Soberanía y democracia audiovisual. Políticas públicas, etapas y tendencias a nivel internacional y regional.Instituciones estatales argentinas y marco regulatorio. Rol del Estado y sus múltiples agencias. Aéreas y responsabilidades exclusivas y concurrentes. Tercer sector. Marcos regulatorios Audiovisuales en la región latinoamericana

[1] Las materias electivas correspondientes constituyen la oferta general del posgrado. Para acreditar la totalidad, el/la alumno/a debe realizar dos (2) de la oferta específica.

Sistema de comercialización de bienes intangibles. Propiedad intelectual en la cultura: derechos de interpretación, reproducción y distribución. Principios conceptuales. Impactos en el sector audiovisual. Sistemas legales. Modos y dinámicas de gestión. Resolución de conflictos. Distribución nacional e internacional. Festivales, muestra y mercados Internacionales del Audiovisual.

Historia de la Televisión Argentina.

Historia cultural y política de la Televisión Argentina. Inicios. Desarrollo. Principales programas. Ficción- no ficción. Cruces. Narrativas, dramaturgias, poéticas, documentarias, testimoniales, informativas. La televisión en época de los gobiernos militares en la Argentina. La vuelta de la democracia, relatos y narrativas sobre la Nación. La Tv en la década del 90. El valor de la subjetividad-objetividad como producción de sentido. La Televisión Digital Terrestre. Contenidos, formas y modos de producción.

Narrativas, Audiencias y Políticas Públicas

Concepto de cultura, imaginarios y saberes de nuevos enfoques sobre las relaciones entre cultura e identidad. Análisis de nuevas formas de interacción de las pantallas y de la creación de nuevos contenidos audiovisuales. La relación entre producción de contenidos y las audiencias en la TV. El Sector Audiovisual como concepto. Enfoque desde el que se configuran los medios de comunicación audiovisual y sus contenidos. Industria audiovisual en relación al Mercado y al Estado.

Taller de Gestión de Proyectos Audiovisuales

Diagnóstico. Relevamiento de información y análisis de datos. Financiamiento y factibilidad. Nociones generales de roles y acciones en una producción audiovisual para televisión. Herramientas básicas de la producción y la realización. Definición de objetivos, propósitos y plan de trabajo. Gestión y desarrollo de proyectos. La preproducción, producción y posproducción. La carpeta audiovisual, sus formas, modos y acciones de presentación ante los organismos públicos y privados para su desarrollo. Tipos de proyectos.

Taller de Producción y Gestión Audiovisual

Características de los contenidos televisivos. Ficción, informativo y entretenimiento. Tipos y formas de las narrativas televisivas modernas Estructuras temporales, géneros y formatos. Modos de producción y variables. La puesta en escena. El guión. Guión literario y guión técnico. Las etapas del guión: Toma, escena, secuencia. Las especificidades de los guiones para cine y televisión.

Tecnologías/Plataformas de distribución de señales de TV

Formas de distribución de señales/contenidos de TV: analógica/digital, abierta y por abono, y streaming. Evolución y tecnologías. Articulaciones entre lo técnico y lo político en la distribución de contenido audiovisual. Digitalización y normativas técnicas. Plataformas de distribución de contenidos. Tendencias en la distribución de contenidos : multipantallas, accesibilidad y aplicaciones de información complementaria

Taller de Trabajo Integrador Final

Se propone como un espacio de asesoramiento y seguimiento de los estudiantes para la elaboración del proyecto final de Trabajo Integrador Final. Planteo y recorte del tema y/o problema. Elaboración del proyecto: delimitación de objetivos, justificación temática, marco teórico, metodología y plan de trabajo y/o producción. Selección de director, co-director y/o asesor. Selección equipo técnico si corresponde. Diferencias y similitudes en proyectos de producción e investigación.

- Materias electivas

Teorías de la Comunicación Audiovisual

Las teorías y modelos de la comunicación. Medios Audiovisuales masivos y comunitarios. Arte y Cultura Audiovisual. Los Estudios Visuales y Audiovisuales en la historia del arte y las industrias culturales. Principales tecnologías, medios y dispositivos de comunicación en la modernidad y contemporaneidad. La imagen y sus dispositivos en la historia. Imágenes de Arte, Imágenes de información: estilos, momentos, géneros.

Economía política audiovisual latinoamericana

Economía de medios. Políticas de fomento. Modos de financiamiento. Proceso de concentración. Mapa de actores. Nuevos mercados. Nuevas tecnologías. Presupuesto. Plan económico y financiero. Estructura de costos de Producción y Comercialización. Fuentes de financiamiento audiovisual. Fondos Nacionales e Internacionales de ayuda y fomento.

Problemas de las Audiencias y los Públicos.

La producción audiovisual como espacio de comunicación y conocimiento. Medición de audiencias. Revisión histórica y regional. Supuestos y perspectivas. Estudios cualitativos y cuantitativos. Alcances y limitaciones. Recorrido de las obras audiovisuales, vida cotidiana y pautas de consumo. Multipantallas. El concepto de audiencia. El público como problema. El sentido de la interacción. El pueblo como público.

Taller de Producción y Evaluación de Proyectos

Tipos de Proyectos. Carpetas. Planillas de acceso a concursos. Planillas de evaluación y criterios. Equipos. Presupuestos y Metodologías. Diseño y Etapas de la Producción: Desarrollo, Realización, Comercialización y Difusión de proyectos.

Televisión y Educación

Lo educativo en los medios masivos de comunicación. La formación de sujetos y la producción social de sentidos como matrices para pensar lo mediático. Comunicación y Educación como marco referencial. El discurso mediático como interpelador social. TV educativa. El concepto de Eduentretenimiento. Estudio de casos nacionales e internacionales. La TV Infantil como paradigma de construcción de consumidores o de configuración de ciudadanos. Producción de TV Educativa.

Periodismo Audiovisual

Referentes y modos del periodismo audiovisual en América Latina. Información Televisiva. Transformaciones en la producción, programación y recepción de la información televisiva. Los videoperiodistas. Hibridaciones de géneros: la ficción y el reality show en los procesos del periodismo informativo. Las cadenas noticiosas y las nuevas plataformas digitales. La producción multiplataforma en los medios informativos. El infoentretenimiento multimedia.

Cine, Televisión e Integración Digital

Digitalización. Modelo tecnológico. El rol del Estado. Desafíos e integración regional. Contenidos estadounidenses y potencialidades de la producción local/regional (coproducción). Cine, TV y transmedia. Análisis de mercados y plazas. Inclusión de nuevospúblicos.